



**ACTA SESION ORDINARIA N° 33  
DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LAGUNA BLANCA**

---

Con fecha 24 de Noviembre del 2014, siendo las 16:22 horas, en la sala de reuniones del municipio, se da inicio a la Sesión Ordinaria N° 33 del Concejo Municipal de Laguna Blanca Periodo 2012 - 2016, presidida por el Concejal Sr. Omar Peña Torres, la asistencia del Alcalde Subrogante don René Villegas Barria y de los concejales don Sergio Santelices Solo de Zaldívar, Doña María Isabel Vásquez, Don Fernando Ojeda González, Doña Julia Bahamonde Barria y actuando como Ministro de Fe la Secretaria Municipal y de la Alcaldía Subrogante Don Elena Zúñiga Cárcamo.

**TABLA A TRATAR:**

1. Aprobación Actas anteriores
2. Correspondencia
3. Aprobación Bases Concurso Público Control Interno
4. Modificación Presupuestaria N° 35 / 2014
5. Aprobación Reglamento Transparencia
6. Varios

**1.- Aprobación Actas anteriores:**

Se aprueban las actas correspondientes a las sesiones ordinarias N° 29 y N° 31

**2.- Correspondencia:**

No Hay

**3.- Aprobación Bases Concurso Público Control Interno**

El Sr. Alcalde Subrogante señala que por instrucción del Sr. Alcalde Titular hay que llamar a concurso público para proveer el cargo de Control Interno, por lo tanto el concejo municipal debe aprobar las bases.

El Concejal Sr. Peña señala "yo tengo la duda si es para proveer el cargo en forma permanente o es suplente".

El Sr. Alcalde Subrogante manifiesta "que uno puede hacer una suplencia por ese cargo, la que no debe superar los seis meses, de acuerdo a lo que establece la ley. También se consulto a los asesores jurídicos si para este cargo que recién fue creado se puede hacer una suplencia, a lo cual señalaron que si se puede realizar.

Se procede a retirar las bases del concurso, ya que por orden del Sr. Alcalde Titular se hará un llamado de antecedentes para hacer una suplencia del cargo.

**4.- Modificación Presupuestaria N° 35/2014**

A continuación se presenta la modificación presupuestaria N° 35/2014 que tiene relación:

1. Recursos provenientes de un superávit en el fondo común municipal, presupuestado M\$650.000.-, mínimo proyectado M\$694.683.-, superávit de M\$44.683.-
2. Octubre M\$2.971.-, Noviembre M\$4.003.- y Diciembre M\$4.025.- mas el pago del seguro de accidentes del trabajo por M\$71.-, totalizando M\$11.070.-
3. Recursos sobrantes para el saldo final de caja.



| AUMENTA   | INGRESOS                                 |            | 44.683.717 |
|-----------|--|------------|------------|
| CUENTA:   | DESCRIPCIÓN                              | MONTO \$   |            |
| 08.03.001 | PATICIPACION ANUAL FONDO COMUN MUNICIPAL | 44.683.717 |            |
| AUMENTA   | GASTOS                                   |            | 44.683.717 |
| CUENTA:   | DESCRIPCIÓN                              | MONTO \$   |            |
| 21.04.004 | DIETAS A JUNTAS, CONCEJOS Y COMICIONES   | 11.070.000 |            |
| 35        | SALDO FINAL DE CAJA                      | 33.613.717 |            |

El Concejal Sr. Peña manifiesta "que pasa con los respaldo de las modificaciones, quiero que quede en acta, creo que ya lo hemos dicho reiteradas veces, nosotros solo estamos exigiendo una cosa que es por ley".

El Sr. Alcalde Subrogante plantea que enviara un correo electrónico a la unidad de administración y finanzas informando que de aquí para adelante el concejo municipal no va a aprobar ninguna modificación si no tiene los respaldos correspondiente".

#### ACUERDO N° 65:

**El H. Concejo Municipal de Laguna Blanca acuerda que de aquí para adelante no se aprobarán mas modificaciones presupuestarias si no vienen con los respaldos correspondientes, de acuerdo a lo que establece la ley".**

Se procede a la votación:

| VOTACION                               | APRUEBA | NO APRUEBA |
|--|---------|------------|
| Sr. Omar Peña Torres                   | X       |            |
| Sra. Julia Bahamonde Barría            | X       |            |
| Sr. Fernando Ojeda González            | X       |            |
| Sr. Isabel Aguila Ñancul               | X       |            |
| Sr. Sergio Santelices Solo de Zaldivar | X       |            |
| Sra. María Isabel Vásquez Barrientos   | X       |            |

#### ACUERDO N° 66:

**El H. Concejo Municipal de Laguna Blanca aprueba por unanimidad la modificación N° 35 presentada.**

#### 5.- Aprobación Reglamento Transparencia

A continuación el Sr. René Villegas explica en detalle que este reglamento es de acuerdo a lo que señala la Ley 20.285 y también tiene relación a un convenio que firmó el Municipio con el Consejo para la Transparencia, donde hay una serie de herramientas que hay que cumplir y donde dentro de estas herramientas está éste reglamento. Este reglamento debe ser aprobado por el concejo municipal para que sea valido.

El concejal Sr. Peña consulta como se trabajo este reglamento. Se le responde que hay un grupo que trabajo en adecuar este reglamento tipo que entrega el mismo consejo para la transparencia, que son los funcionarios de la unidad de secretaria municipal y el Sr. Alcalde. También está la transparencia activa la que nos exige a nosotros tener al día toda la información mensualmente en la página web, y ahí donde trabajan todos los funcionarios y todas las unidades de la municipalidad.

También está la transparencia pasiva que es donde los ciudadanos realizan consultas directas de temas que ellos necesiten saber, y eso está a cargo las funcionarias Elena Zúñiga e Inés Asencio.

El Concejal Sr. Peña sugiere que sería interesante se realizara una capacitación para los concejales en este tema de transparencia.



Se procede a la votación:

| VOTACION                               | APRUEBA | NO APRUEBA |
|--|---------|------------|
| Sr. Omar Peña Torres                   | X       |            |
| Sra. Julia Bahamonde Barria            | X       |            |
| Sr. Fernando Ojeda González            | X       |            |
| Sr. Isabel Aguila Ñancul               | X       |            |
| Sr. Sergio Santelices Solo de Zaldívar | X       |            |
| Sra. María Isabel Vásquez Barrientos   | X       |            |

**ACUERDO N° 67:**

**El H. Concejo Municipal de Laguna Blanca aprueba el Reglamento de Transparencia de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca.**

**6.- Varios:**

La concejala Sra. María Isabel Vásquez solicita autorización para asistir a capacitación en la ciudad de Punta Arenas los días 01 al 05 de diciembre, para lo cual solicita además si algún concejal autoriza hacer un traspaso interno de fondos. El concejal Sr. Peña manifiesta que él no tiene problema.

Se fijan las sesiones del mes de diciembre quedando para los días Jueves 11, Miércoles 17 y Lunes 22.

El concejal Sr. Santelices plantea que tuvo un reclamo formal respecto a una ficha de protección social realizada a una familia y donde como puntaje arrojó 14.800 puntos. Esta familia está muy molesta con ese tipo de puntaje no pueden postular a vivienda ni a ningún otro beneficio que entrega el gobierno.

El concejal Sr. Peña solicita que para una próxima sesión se invite a la Sra. Asistente Social.

Sin más que tratar se cierra la sesión siendo las 17:12 Horas



**ELENA MARION ZUÑIGA CARCAMO**  
**SECRETARIA MUNICIPAL (S)**